

RETIRO, 05 SET. 2016

DECRETO SUPLENTE N° 2700

REVISOR:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 15886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Excmo N° 1476, de fecha 15.12.2015 con respecto al Presupuesto de Inversión para el año 2016.
3. La disposición en la ley N° 15886 "Art. 10 § III caso de evaluación de los ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera los 300 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Excmo N° 148 de fecha 20.04.10
El, Sr. L. Municipalidad de Retiro, en el Servicio de referencia la totalidad de los decretos, Acordados y Resoluciones. Consignando el pla de firma del jefe del Departamento.
5. Las Resoluciones que empujaron la ley N° 15886, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Excmo N° 1.172 de fecha 01.07.2013, de la L. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larnallaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N° 01 de fecha 04.09.2015 con fecha 05.09.2015

CONSIDERANDO:

Que es la necesidad de adquirir Uniformes para personal del Departamento de Educación con motivo de la celebración del día de Fiestas Patrias a realizarse el día 28 de septiembre de 2016 con cargo a Educación.

Que Las solicitudes presentadas se agotan a la programación por más Departamento de Educación para más adquisición.

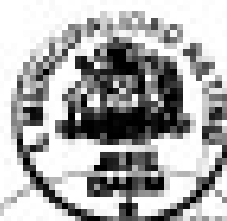
Que Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la ejecución de acuerdo a la señalada en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZAR, como Directa, La contratación del Proveedor (EMPRESA EXCA S.A. SUT ELABORACION "Compras de Uniformes para Personal DREI con cargo a Educación", a través del Orden de Compra Directa Emite por el Portal Único Compra por la Cantidad de \$1.800.000 pesos IVA incluido.

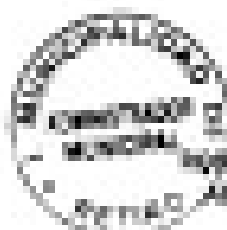
2° IMPUTAR, el gasto a la cuenta Subcódigo 01, Item 03, Asignación 001 Venturista, Asesorías y Préstamos deudas por un monto de \$2.011.400 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANOTAR, REGISTRAR Y COPIAR, ASISTIR
"por orden de delegación"

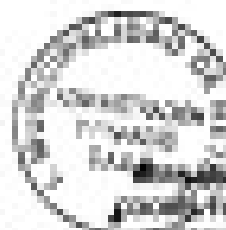


RODRIGO LARNAJAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LARNAJAGA GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARNAJAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO LARNAJAGA GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA (A)